Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Río Grande, 02 DIC. 2022

VISTO el expediente MOSP - E 70983/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la N°295/2022 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES FALTANTES PARA REFACCIONES EN OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD".

Que mediante RESOLUCION SUBSEC. S.I.P. Z.N. N°144/2022, de fecha 25/10/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°295/2022, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 76/100 ($357.273,76), y se aprobaron el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Cotización.

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 28/10/2022 a las 13:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el acta pertinente, donde se asentó que se presentaron 2 (Dos) oferentes correspondientes a la empresa ZAPATA, MIGUEL ANGEL CUIT: N° 20-04745899-5 por un monto de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 12.720,00) cotizando los renglones 6, 7 y 8, y la empresa SOLDASUR S.A. - CUIT Nº 30-61299793-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 09/100 ($ 345.953,09) cotizando los renglones 1, 2, 3, 4 y 5.

Que, en virtud de las ofertas recibidas para el renglón N°4 y 6, las mismas superan el 20 % de la reserva de crédito, por ello se solicitó al Dpto. Calculo, Computo y Presupuesto tome intervención a través de la nota N°577/2022 Letra: SUBSEC. S. E INF. PÚBLICA Z.N. que se encuentra a orden N°46. Desde esa repartición responden con Informe Técnico N°361/2022 Letra: D.G.R.Z.N., que se encuentra a orden N°47 del presente expediente, donde dice que los valores utilizados para los renglones antes mencionados "…Se encuentran acordes a los precios del mercado local …".

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Z.N. dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, emitió la nota N°582/2022, recomendando la adjudicación de los Renglones N°1, 2, 3, 4 y 5, a la empresa SOLDASUR S.A., CUIT Nº30-61299793-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 09/100 ($ 345.953,09) y la adjudicación de los renglones N°6, 7 y 8 a la empresa ZAPATA, MIGUEL ANGEL CUIT: N°20-04745899-5, por un monto de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 12.720,00), por reunir estas, las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

///...2

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre - adjudicación (archivo N°52 y 53), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N°1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1399, N°1301, Decretos Provinciales N°740/20, N°2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 318/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE DEL

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°295/2022 autorizada por RESOLUCION SUBSEC. S.I.P. Z.N. N°144/2022, por la que tramita la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES FALTANTES PARA REFACCIONES EN OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD", a la empresa "SOLDASUR S.A." - CUIT N°30-61299793-0, de los renglones N°1, 2, 3, 4 y 5, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 09/100 ($345.953,09) y adjudicar los renglones N°6, 7 y 8, a la empresa "ZAPATA, MIGUEL ANGEL" - CUIT: N°20-04745899-5, por un monto de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 12.720,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO N°2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO N°3: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO N°4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

557

RESOLUCIÓN SUBSEC. O.P. Z.N. N.° /2022.-

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.